

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALPA
• 2024 - 2027 •



DATOS GENERALES:

FECHA: 23 DE DICIEMBRE 2024
FONDO: FISMDF (FONDO III)
ESTADO: 32 ZACATECAS
MUNICIPIO: 019 JALPA
LOCALIDAD: 0157 SANTA JUANA (IGNACIO ZARAGOZA)
AÑO FISCAL: 2024
FECHA DE INICIO: 22 DE AGOSTO 2024
METAS PROGRAMADAS: AMPLIACION LINEA DE DRENAJE
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

No. DE CONTRATO: JAL-ZAC/F-III/2024/0014
PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
SUB-PROGRAMA: 403 ALCANTARILLADO
NOMB. DE LA OBRA: AMPLIACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JOAQUIN AMARO
EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA, JALPA, ZAC.
FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE DICIEMBRE 2024
METAS ALCANZADAS: AMPLIACION EN LINEA DE DRENAJE CON 100 ML
OFICIO DE APROBACIÓN No.: 6ªTA PROPUESTA DE INVERSION EJERCICIO 2024

158

INV. APROBADA:

INV. EJERCIDA:

TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
\$ 130,413.57			\$ 130,413.57	
\$ 130,413.57			\$ 130,413.57	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:

C. JORGE ADRIAN MUÑOZ GARAY

En la calle Joaquin Amaro - Santa Juana Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 13:00 horas
del día 23 del mes Diciembre de 2024, se reunieron los C. c. Olegario Viramontes Gomez, Lic. Luis Roberto Ortiz Garcia
Ing. Carlos Fernando Contreras Flores, Lic. Esmeralda Cazares Silva y C. Jibran Ulises Ramirez Villalpando

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Olegario Viramontes Gomez, por este medio y en este momento entrega al C. Jibran Ulises Ramirez Villalpando, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

C. Olegario Viramontes Gomez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

C. Jibran Ulises Ramirez Villalpando
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Lic. Luis Roberto Ortiz Garcia
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Ing. Carlos Fernando Contreras Flores
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. Esmeralda Cazares Silva
CONTRALOR MUNICIPAL